



8121

Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda**ANUNCIO DE LICITACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE MADERA LOTE 01OR-2018-MAD-79 DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 79 "LOS COMUNES"**

A fin de dar cumplimiento a lo acordado por la Comisión Permanente de fecha 12 de abril de 2018, se realiza la siguiente convocatoria de adjudicación por procedimiento abierto, atendiendo a un único criterio (precio más alto), conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicataria:

a) *Organismo (poder adjudicador):* Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, Entidad Local de la provincia de Segovia (código NUTS ES416).

b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.

c) *Obtención de documentación e información:*

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: Plaza del Trigo, 1.

3. Localidad y Código Postal: Sepúlveda, 40300.

4. Teléfono: 921 540 927.

5. Fax: 921 540 236.

6. Correo electrónico: secretario@villaytierra.com

7. Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.villaytierra.com

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: La del vencimiento de la convocatoria.

2.- Objeto del contrato:

a) *Tipo:* Contrato de aprovechamiento forestal.

b) *Descripción:* Aprovechamiento de maderas en MUP 79: Lote 01OR-2018-MAD-79: Especies: Pinus sylvestris y Quercus pyrenaica; Volumen: 1.500 m³; Peso: 1.275 Tm; Precio unitario: 14,00 €/Tm o 11,90 €/m³; Valor de tasación base: 17.850,00 € (diecisiete mil ochocientos cincuenta euros), más 21% de I.V.A. sobre el importe de adjudicación. Modalidad de aprovechamiento: Liquidación final al peso. Tipo de corta: Mejora, clara, superficie recorrida aproximada 36 ha.

c) *Lugar de ejecución:* MUP 79, cuartel C, rodales 304, 305 y 311.

d) *Plazo de ejecución:* 18 (dieciocho) meses a contar desde la firma del correspondiente contrato de adjudicación de aprovechamiento forestal.

3.- Tramitación y procedimiento:

a) *Procedimiento:* Abierto.

b) *Criterios de adjudicación:* Un único criterio, el precio más alto sobre el precio base de licitación.

c) *Órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación y plazo de presentación de los mismos (en su caso):* Comisión Permanente de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, con plazo de presentación de recurso y/o mediación el establecido legalmente.

4.- Valor estimado del contrato - valor de tasación base – precio base de licitación:

Lote 01OR-2018-MAD-79: 17.850,00 € (más 21% de I.V.A. sobre el importe de adjudicación).

5.- Garantías exigidas:

Provisional: 3% del precio base de licitación:

Garantía provisional Lote 01OR-2018-MAD-79: 535,50 €

Garantías Definitivas: 5% del precio de adjudicación.

**6.- Requisitos específicos del contratista:**

Los exigidos en las cláusulas cuarta y decimotercera del Pliego de cláusulas administrativas particulares. Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibición para contratar, no tengan deudas pendientes con la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional y su habilitación empresarial, según lo indicado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Empresas no comunitarias, comunitarias y uniones de empresarios: se estará a lo establecido en los arts. 67, 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

7.- Presentación de las ofertas:

a) *Plazo de presentación de proposiciones:* Veintiséis días contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante www.vilaytierra.com y en el B.O.P. de Segovia.

b) *Modalidad de presentación:* Conforme a la cláusula decimotercera de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) *Lugar de presentación:* Registro General de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda. Plaza del Trigo, 1. CP 40.300. Sepúlveda (Segovia).

d) *Admisión de variantes:* No procede.

e) *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Como mínimo hasta la formalización del contrato con el adjudicatario.

f) *Documentación a presentar:* La establecida en la cláusula decimotercera de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

g) *Lengua en la cual debe redactarse la oferta presentada:* Castellano.

8.- Apertura de ofertas:

a) *Descripción:* La Mesa de Contratación procederá en primer lugar a la apertura de la documentación administrativa contenida en el sobre A el primer jueves hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 13:00 horas, siempre y cuando hubieran llegado todas las ofertas anunciadas. Esta fecha concreta se anunciará en el tablón de edictos de la Comunidad y en el Perfil del Contratante www.villaytierra.com. Si la Mesa de Contratación no observara defectos u omisiones subsanables, se procederá seguidamente en acto público a la apertura de los sobres B. Cualquier modificación de estas fechas se anunciará en el Tablón de Anuncios de la Comunidad y en el Perfil del Contratante www.villaytierra.com.

b) *Dirección:* Secretaría de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, Plaza del Trigo, n.º 1, C.P. 40300, Sepúlveda (Segovia).

c) *Personas autorizadas a asistir a la apertura de ofertas:* Los miembros de la mesa de contratación, licitadores, miembros de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda y personal del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Segovia.

9.- Gastos de publicidad:

Los anuncios que resulten obligatorios según la legislación vigente serán a cargo del adjudicatario.

En Sepúlveda, a 10 de mayo de 2018.— El Presidente, Ramón López Blázquez.